

*Clínica Baviera, S.A.*  
*CIF A80240427*  
*Paseo de la Castellana, 20*  
*28046 Madrid*

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Edison, 4  
28006 MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento la siguiente

**Otra Información Relevante**

Que el Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. ha formulado las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

El propio órgano de administración ha acordado posponer la convocatoria y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con los plazos establecidos en el art. 41 de Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Por último se informa que en la misma sesión del Consejo se ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria que se aplique la totalidad del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y que asciende a 19.904.874.-euros a la partida de reservas de libre disposición.

Una vez se convoque la Junta General Ordinaria se procederá a informar sobre la totalidad de la propuesta de los acuerdos que se efectúa desde el Consejo de Administración.

En Madrid, a 16 de junio de 2020

Antonio Peral Ortiz de la Torre

---

Vicesecretario del Consejo de Administración